Expediente: **4741/25**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CASADO LUIS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **30/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CASADO, Luis Alberto-DEMANDADO
20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4741/25

H108012863823

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CASADO LUIS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4741/25.-

San Miguel de Tucumán. - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de **$ 16.500,00**

conforme los rubros que a continuación se detallan:

•ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. X 6 = $6000.-

•ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. X 9 = $6300 .-

•ART. 42 PTO. 3: HOJA DE ACT.2°INST. X = $0

•ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO $0

•ART. 43 PTO. 2: EMBARGO $0.-

•ART. 43 PTO. 3: APERSONAMIENTO Ya abonado. -

•ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROPORCIONAL DE LA DEMANDA $ 4.200,00

•TOTAL: $ **16.500,00**

El DEMANDADO no generó gastos devenidos de presentaciones efectuadas por el mismo.-

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente la planilla fiscal practicada por Secretaría. No habiendo aun condenado en costas, póngase a conocimiento de las partes a los fines de que en el término de 72 hs. se reponga la planilla fiscal, la que asciende a la suma de **$16.500.-** - JMA - 4741/25

Actuación firmada en fecha 29/09/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=SALAS Claudia Lía, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23178598414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.